

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE DE GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relevante:

El Consejo de Administración de GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A. (en adelante, Gamesa) en su sesión de 24 de febrero de 2010, ha acordado estudiar, siguiendo la práctica más reciente de otras sociedades, la posibilidad de ofrecer un nuevo sistema de retribución para los accionistas de la Sociedad. Este sistema consiste en ofrecer a los accionistas de la compañía una nueva alternativa que les permitiría recibir, mediante una ampliación de capital con cargo a reservas, acciones liberadas de la Sociedad sin limitar su posibilidad u opción de percibir en efectivo un importe equivalente al pago del dividendo correspondiente al ejercicio 2009.

Una vez analizados los distintos aspectos del nuevo sistema de retribución (incluyendo entre otros, aspectos societarios, regulatorios, contables y fiscales), el Consejo de Administración de Gamesa sometería su aprobación a la próxima Junta General de accionistas, facilitando, al tiempo de la convocatoria de la misma, la propuesta detallada del acuerdo y el correspondiente informe justificativo de la misma conforme a la dispuesto en la legislación vigente.

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de febrero de 2010

Jorge Calvet
Presidente